



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

22 NOV. 2016

RESOLUCIÓN N° 0345-2016-UNHEVAL-R

RECTORADO
Hora: Folios:
Reg. N° Firma:

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

Cayhuayna, 17 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones, con el Oficio N° 128-2016-OPI-UNHEVAL, dirigido a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, solicita pasajes y viáticos para el día 11 de noviembre de 2016, por comisión de servicio a la ciudad de Lima, ante OPI-MINEDU, para el apoyo en la elaboración del plan de trabajo de la segunda verificación de viabilidad del proyecto en ejecución "Mejoramiento de los Servicios Académicos de Experimentación e Investigación en las Carreras de Enfermería, Obstetricia, Psicología y Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Provincia y Departamento Huánuco"; que sirve de base para realizar el estudio de justificación sobre la variación de costos de inversión del proyecto indicado, presentado ante el MINEDU, el día 30 de setiembre de 2016;

Que el Director Universitario de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0291-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0703-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos por un día; Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2296-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el **11 de noviembre** de 2016, al Econ. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de apersonarse a la Oficina de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación, para el apoyo en la elaboración del plan de trabajo de la segunda verificación de viabilidad del proyecto en ejecución *Mejoramiento de los Servicios Académicos de Experimentación e Investigación en las Carreras de Enfermería, Obstetricia, Psicología y Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Provincia y Departamento Huánuco*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR** al comisionado, **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-DIGA-DUPyP
OPI-USA-UEyC-File
Archivo

Lo que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL